

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en pesos sin centavos)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ **Efectivo y Equivalentes**

Presenta un saldo de \$262,820,738 al cierre del mes de diciembre, cifra inferior en (\$120,488,510) con respecto al mismo periodo de 2022.

Es importante mencionar que de este saldo, \$103,604,238 corresponden al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), cifra que incluye \$71,307,334 monto reservado para la reparación de los edificios afectados por los siniestros ocurridos en los sismos de septiembre de 2017; \$32,296,904 para cubrir obligaciones tributarias, pago de laudos convenidos y gasto operativo; mientras que \$159,216,500 corresponden a recursos provenientes de convenios con fondos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y el de Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de Energía (FOTEASE), siendo su integración la siguiente:

Concepto	2023	2022
Bancos e Inversiones INEEL Corto Plazo	103,604,238	178,963,913
Subtotal Recursos Propios	103,604,238	178,963,913
Fondos Conahcyt y Otros	159,216,500	204,345,334
Total de Efectivo y Equivalentes	262,820,738	383,309,248

➤ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

❖ **Cuentas por cobrar**

Presenta un saldo de \$124,021,683, cifra superior en \$65,007,909 al del mismo periodo de 2022, lo anterior debido a que al cierre del ejercicio se generó la facturación con Petróleos Mexicanos (PEMEX); la integración de las cuentas por cobrar es la siguiente:

Cliente	2023	2022
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	39,238,726	7,572,897
PEMEX	51,260,773	6,665,508
Otros	33,522,184	43,138,822
Total Cuentas por Cobrar INEEL	124,021,683	59,013,774

CUENTA PÚBLICA 2023

Se presenta el desglose de cuentas por cobrar por antigüedad de saldos:

Clientes	2023	Antigüedad a 90 días	Antigüedad a 180 días	Antigüedad a 365 días	Más de 365
Total de Clientes	124,021,683	97,077,820	0	0	26,943,863

❖ Documentos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 no se tuvo documentos pendientes de cobro.

❖ Deudores Diversos

Presenta un saldo de \$2,731,053, cifra inferior en (\$621,109) a la del mismo periodo de 2022 y su integración es la siguiente:

- El rubro de Deudores Diversos empleados, presenta un saldo de \$1,574,367, cifra inferior en (\$621,109), con respecto al mismo periodo de 2022, este saldo se integra principalmente por anticipos de viáticos en proceso de comprobación y por los pagos de ministraciones de Becarios, mismos que se amortizarán hasta que concluyan sus estudios y regresen al Instituto.
- El rubro de Otros Deudores, presenta un saldo de \$1,156,686 que corresponde al registro del monto de la estafa telefónica efectuada al Departamento de Tesorería el 17 de febrero de 2021, dicho evento fue denunciado ante la Fiscalía del Estado y el Órgano Interno de Control, por lo que se está en espera de la determinación de las responsabilidades administrativas que en su caso hubiere.

❖ IVA Acreditable

Al 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de \$2,199,133, cifra inferior en (\$1,440,250) a la del mismo periodo de 2022, este saldo corresponde al IVA acreditable; su acreditamiento y traspaso se realiza conforme a lo efectivamente pagado, como lo establece la Ley del IVA.

El saldo del rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes está compuesto de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Cuentas por Cobrar	124,021,683	59,013,774
Deudores Diversos	2,731,053	3,352,162
Impuesto al Valor Agregado	2,199,133	3,639,383
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	128,951,859	66,005,319

❖ Seguros

Presenta un saldo de 0 pesos, toda vez que al cierre del ejercicio se amortizó en su totalidad el seguro de bienes patrimoniales.

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Sin información que revelar.

➤ **Inversiones Financieras**

❖ **Inversión de Recursos**

El Instituto realiza la inversión de las disponibilidades financieras conforme a los “Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de marzo de 2006, así como a su Anexo “A”, donde se establecen las calificaciones mínimas de las sociedades de inversión; al Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expiden los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de agosto de 2010 y al Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado el 11 de febrero de 2020.

En este sentido los recursos del Instituto son invertidos a un plazo de 28 días con disponibilidad diaria e inversión a la vista, según el saldo disponible.

❖ **Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de \$0.

Con fecha 02 de febrero de 2023, se formalizó el convenio de extinción del Fideicomiso “Fondo de Primas de Antigüedad, Beneficios al Retiro y Jubilaciones del Instituto de Investigaciones Eléctricas” entre el INEEL y el Fiduciario Santander, lo anterior conforme al acuerdo 01.01.22 de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico de este Fideicomiso celebrada el 24 de noviembre de 2022, con fundamento en los artículos 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, fracción II; 221 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Debido al demerito económico que ha tenido el Instituto en los últimos años, lo que ha imposibilitado aportar recursos al Fondo, en este sentido, el pasado 23 de marzo de 2023 en la sesión 29 ordinaria de la H. Junta Directiva se aprobó el acuerdo JD-06/2023 Extinción del Fideicomiso Laboral, que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Séptimo fracción XV del Decreto por el que el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) se convierte en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias la Junta Directiva toma conocimiento que el 2 de febrero de 2023 se formalizó el convenio de extinción del fideicomiso laboral y derivado de éste, se instruye a la Entidad a gestionar ante las autoridades respectivas las fuentes de financiamiento para cubrir las prestaciones a las que está obligado con el personal que tiene derecho al beneficio de jubilación, es importante mencionar que mediante folio 4233436 se tramitó la baja en el Módulo de Fideicomisos que forma parte del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), siendo autorizado el 26 de abril de 2023.

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

▪ Integración de los Bienes Muebles

Concepto	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	62,601,469	69,138,456
Vehículos y Equipo de Transporte	4,232,964	4,232,964
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	179,739,518	184,058,505
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	669,844	4,756,289
Suma de Bienes Muebles	247,243,795	262,186,214
Revaluación de los Bienes Muebles	237,514,924	269,371,210
Total de activo fijo neto	484,758,719	531,557,424

▪ Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
484,758,719	484,758,719	0

▪ Integración de los Bienes Inmuebles

Concepto	2023	2022
Terrenos	121,341,078	121,341,078
Edificio no habitacionales	311,309,992	311,309,992
Subtotal de Bienes Inmuebles	432,651,070	432,651,070
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	432,651,070	432,651,070
Revaluación de los Bienes Inmuebles	472,099,501	398,571,671
Total de activo fijo neto	904,750,571	831,222,741

CUENTA PÚBLICA 2023

- **Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.**

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
904,750,571	904,750,571	0

❖ **Depreciación Histórica y Revaluada Acumulada**

Presenta un saldo acumulado al 31 de diciembre de 2023 de (\$815,403,680), como resultado de la aplicación de los porcentajes que señala la Ley del impuesto sobre la renta (LISR), para el reconocimiento del valor de la pérdida por el uso o desgaste de los bienes muebles e inmuebles, así como la aplicación del Lineamiento Contable “D.- Reexpresión” del Manual de Contabilidad Gubernamental, antes NIFGG SP 04, “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal”; así como Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

❖ **Estimaciones y Deterioros**

Al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de (\$13,040,091), cifra inferior a la del mismo periodo de 2022 por (\$3,862,523), debido a la aplicación de 9 facturas que fueron aprobadas por el Comité para la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor del INEEL en su primera sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2023. Es importante mencionar que se continuará con el seguimiento a efecto de ajustar la reserva de cuentas incobrables. Este saldo está integrado por las facturas de los siguientes clientes: Biome Technologies Inc. (5), Valorización de Residuos Sólidos Urbanos de México, S.A. de C.V. (1), Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (1), Maquinaria y Herramientas Industriales (1), Cockerill Maintenance & Ingenieere de México (1), Operadora SELMEC, S.A. de C.V. (1), CFE Generación II EPS (1), Cogeneración de Energía Limpia de COSOL (1), PROTECSA Ingeniería, S.A. de C.V (6), Vitro S.A.B. DE C.V. (1) y 1 becario: Miguel Ángel Jacobo Cambray.

No se omite mencionar que las “Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Entidad” fueron aprobadas por la H. Junta Directiva en la sesión 27 que se llevó a cabo el 23 de agosto de 2022 y la integración del Comité se llevó a cabo el 22 de octubre de 2022.

❖ **Otros Activos**

Presenta un saldo de \$216,045, cifra igual a la del mismo periodo de 2022, este importe incluye la tarifa de la CFE de media tensión.

PASIVO

➤ **Proveedores**

Presenta un saldo de \$507,604, correspondiente a pasivos pendientes que se pagarán conforme a las condiciones pactadas en los contratos.

Se presenta el desglose de proveedores por antigüedad de saldos:

Proveedores	2023	Antigüedad a 90 días	Antigüedad a 180 días	Antigüedad a 365 días	Más de 365
Total de Proveedores	507,604	507,604	0	0	0

➤ **Proveedores de Bienes Inmuebles y Muebles**

Presenta un saldo de 0 pesos, toda vez que no se ejercieron recursos en los rubros de adquisiciones de bienes y obra pública.

➤ **Impuestos, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del INEEL**

❖ **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Presenta un saldo de \$22,454,704, cifra superior en \$1,203,183 a la del mismo periodo de 2022, originado por el IVA pendiente de pago y el IVA por pagar, el cual se entera conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

❖ **Otras retenciones y contribuciones**

Presenta un saldo de \$28,498,904, cifra inferior en (\$12,731,354) con respecto al mismo periodo de 2022, dicho saldo se integra del Impuesto Sobre la Renta de salarios, así como por las provisiones para el pago de cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Sistema de Ahorro para el Retiro.

Es importante informar que al cierre del mes de diciembre no se tienen adeudos por el pago de impuestos federales y cuotas de seguridad social.

Con el oficio 500-39-00-03-02-2022-1291 de fecha 07 de julio de 2022 recibido por medios electrónicos, la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1" con sede en Morelos, ordenó ejercer facultades de comprobación al INEEL con la orden número PGM2800019/22 por el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2021, la cual ha concluido sin observaciones, siendo notificada el 22 de junio de 2023, a través del oficio número 500-39-00-05-02-2023-2002 emitido por esa autoridad fiscalizadora.

Es necesario mencionar que, el Instituto no puede realizar convenios de pagos con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), debido a que esa autoridad requiere garantizar con bienes muebles o inmuebles y dicho requisito se contrapone con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Ley General de Bienes Nacionales, toda vez que los bienes del INEEL son inembargables.

CUENTA PÚBLICA 2023

La integración del rubro Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Proveedores	507,604	0
Impuesto al Valor Agregado	22,454,704	21,251,521
Otras retenciones y contribuciones	28,498,904	41,230,258
Cuentas por pagar a corto plazo	51,461,212	62,481,779

❖ Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Presenta un saldo de \$114,068,444, cifra superior en \$39,069,669 a la del mismo periodo de 2022, el cual se integra principalmente por los pasivos de finiquitos y liquidaciones, así como retenciones a empleados por concepto de créditos de INFONAVIT, Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y otros.

Es necesario mencionar que el pago de finiquitos y jubilaciones, se realiza en parcialidades acordadas ante la autoridad laboral, lo que ha contribuido a reducir la presión de gasto, no obstante, este rubro se incrementará por las separaciones del personal que por así convenir a sus intereses opta por retirarse del INEEL.

❖ Fondos en Administración a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$153,830,177, cifra inferior en (\$45,128,657) a la del mismo periodo de 2022, dichos recursos provienen de convenios celebrados entre el INEEL y los Fondos, los cuales son registrados conforme al manual para la administración de recursos de fondos de CONAHCYT y otros como el FOTEASE.

❖ Otras Provisiones a Corto Plazo

Presenta un saldo de \$511,876, cifra inferior en (\$145,003) a la de diciembre de 2022, originado principalmente por las provisiones al cierre del ejercicio 2023, de servicios como luz y telefonía.

La integración del rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Otra cuentas por pagar a corto plazo	114,068,444	74,998,775
Fondos en Administración a corto plazo	153,830,177	198,958,834
Otras provisiones a corto plazo	511,876	656,879
Otros Pasivos a Corto Plazo	268,410,497	274,614,488

❖ Estimación para Jubilación y Retiro Voluntario

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$362,976,487, cifra inferior en (\$2,762,690) a la del ejercicio anterior.

CUENTA PÚBLICA 2023

En este rubro se registran los pagos mensuales que se efectúan a las personas jubiladas.

El Contrato Colectivo de Trabajo INEEL-SUTERM (CCT), estipula diversas obligaciones a favor de los trabajadores por concepto de jubilaciones, derechos de antigüedad, compensaciones, indemnizaciones por despido bajo ciertas circunstancias y por incapacidad y muerte, mismas que por política de la entidad también son aplicables al personal de confianza.

El Lineamiento Contable “E.- Obligaciones Laborales” del Manual de Contabilidad Gubernamental, antes la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del periodo, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado de naturaleza desfavorable.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y demás beneficios por retiro mencionados, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2023.

Es importante mencionar que el monto del pasivo laboral al cierre de 2023 determinado por despacho independiente, ascendió a \$1,048,776,338.

Concepto	2022	2023	Variación
Prima de Antigüedad y Separación Voluntaria	392,839,353	364,121,011	-7.31%
Indemnizaciones por Despido	1,456,253	1,319,646	-9.38%
Pensiones	682,990,818	683,335,680	0.05%
Total	1,077,286,424	1,048,776,338	-2.64%

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de gestión

El total de ingresos devengados por concepto de venta de proyectos al cierre del mes de diciembre presenta un saldo de \$165,899,612, cifra inferior en (\$112,310,248) con respecto al mismo periodo de 2022, su integración es la siguiente:

Concepto	2023	2022
Comisión Federal de Electricidad	79,047,273	167,039,894
Centro Nacional de Control de Energía	14,083,444	14,749,440
PEMEX	44,515,521	6,421,328
Otros	28,253,374	89,999,198
Suma de Ingresos	165,899,612	278,209,860

Las Transferencias del Gobierno Federal al mes de diciembre de 2023 fueron de \$371,882,392, cifra inferior en (\$86,953,591) a la del mismo periodo de 2022, mismas que han sido recibidas conforme al calendario de transferencias, no se omite mencionar que, éstas incluyen recursos adicionales que se recibieron con apoyo de Secretaría de Energía (SENER) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para cubrir gasto de operación en los meses de junio por \$4,000,000, agosto por \$2,000,000, octubre por \$12,200,000 y diciembre por \$45,000,000.

El rubro de otros ingresos presenta un saldo de \$51,510,961 cifra superior en \$14,074,643, al mismo periodo de 2022, originado principalmente por la restitución de gasto de personal especializado de proyectos financiados por fondos.

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Los egresos a nivel devengado al cierre del mes de diciembre ascendieron a \$641,300,521, cifra inferior en (\$133,081,540) con respecto al mismo periodo de 2022 y su integración es la siguiente:

❖ Servicios Personales

Este rubro presenta un saldo de \$517,485,846, cifra inferior en (\$131,052,411) al del mismo periodo de 2022, derivado principalmente a un menor gasto en el rubro de sueldos y otras prestaciones del CCT, debido a las renunciaciones del personal que, por así convenir a sus intereses, optan por separarse del Instituto, para en su caso, acceder a la pensión del Seguro Social.

❖ Materiales y Suministros

Este rubro presenta un saldo de \$10,658,859, cifra inferior en (\$594,931) a la del mismo periodo de 2022, debido principalmente por una menor demanda de insumos por la baja contratación de proyectos productivos.

❖ Servicios Generales

Este rubro presenta un saldo de \$95,451,852, cifra inferior en (\$898,158) a la del mismo periodo de 2022, originado principalmente por un menor gasto para atender el desarrollo de funciones del Instituto, así como una disminución de servicios para atender el desarrollo de

proyectos productivos; en este rubro se integran las erogaciones por resoluciones judiciales y su pago se efectúa en parcialidades, lo anterior derivado de las gestiones realizadas por la Administración y el Área Jurídica del INEEL, ha sido posible negociar el pago de éstos en parcialidades, situación que ha permitido disminuir la presión de gasto al no realizar los pagos en una sola exhibición.

❖ **Ayudas Sociales**

Presenta un saldo de \$0.

❖ **Depreciación**

Este rubro presenta un saldo de \$17,703,964, cifra inferior en (\$536,039) a la del mismo periodo de 2022, representa la aplicación de los porcentajes de la LISR para el deterioro de los activos.

❖ **Resultado del Ejercicio**

El resultado al 31 de diciembre de 2023 fue deficitario por (\$52,007,556), no se omite mencionar que el monto facturado fue inferior al nivel del gasto devengado, mismo que corresponde al necesario para mantener la operación del Instituto, por lo que se continuarán con las medidas de reducción del gasto en aquellas actividades no sustantivas para el Instituto, así como continuar priorizando el gasto para el desarrollo de proyectos productivos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Donaciones**

Este rubro presenta un saldo de \$103,414,661, cifra similar a la de 2022.

➤ **Superávit por Revaluación**

Este saldo de \$261,294,997 corresponde al reconocimiento de la desconexión financiera por no existir entorno inflacionario, de acuerdo al Lineamiento Contable “D.- Reexpresión” del Manual de Contabilidad Gubernamental, antes “NIFGG SP 04”, “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, Reexpresión”; así como Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio emitidas por el CONAC.

➤ **Ajustes por Cambios de Valor**

Este rubro presenta un monto de \$479,508,107, cifra superior en \$73,527,830 a la del mismo periodo de 2022, derivado del resultado del avalúo practicado por el INDAABIN para el ejercicio 2023, sobre los terrenos y edificios propiedad del INEEL, así como la aplicación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, es importante mencionar que el Instituto realiza el registro contable de sus bienes con apego a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio.

➤ **Resultado de Ejercicios anteriores**

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto acumula desahorros por (\$611,121,499), es importante mencionar que con este nivel de pérdidas acumuladas el Patrimonio del INEEL continúa decreciendo, lo que en su caso puede comprometer el postulado básico de contabilidad Gubernamental de Existencia Permanente.

➤ **Patrimonio total**

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto presenta un patrimonio total de \$270,205,965.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ **Efectivo o Equivalentes**

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la Norma de Información Financiera B-2 “Estado de Flujos de Efectivo” (NIF B-2), que sustituye al Boletín B-12 “Estado de Cambios en la Situación Financiera”, vigente hasta el 31 de enero de 2007, por lo que el Instituto decidió adoptar de manera supletoria dicha norma, obteniendo la autorización para su adopción mediante oficio No. 309-A-II-910/2010 de fecha 23 de enero de 2010, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal.

El Organismo ha decidido presentar el Estado de Flujo de Efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado del ejercicio y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

Los saldos de la disponibilidad bancaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Efectivo en Fondos Fijos	0	0
Bancos e Inversiones INEEL Corto Plazo	103,604,238	178,963,913
Subtotal Recursos Propios	103,604,238	178,963,913
Fondos Conahcyt y Otros	159,216,500	204,345,335
Total de Efectivo y Equivalentes	262,820,738	383,309,248

Cabe aclarar que, el saldo total por \$103,604,238 de recursos propios del Instituto, incluye \$71,307,334 correspondientes a la indemnización de los siniestros ocurridos con los sismos de septiembre de 2017, por lo tanto, el disponible para cubrir la operación del Instituto es de \$32,296,204 con lo que se cubrirán los impuestos y cuotas de seguridad social, laudos y gasto operativo.

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	(52,007,556)	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan efectivo		
Depreciación	17,703,964	18,240,003
Ajuste de revaluación	72,660,817	
Intereses a favor devengados (Recursos Propios)	12,895,868	7,236,900
Incremento en cuentas por cobrar	(66,279,262)	5,781,510
Disminución en proveedores	(5,551,384)	(24,079,104)
Impuestos pagados	(11,528,171)	3,134,817
Provisiones de gasto de servicios personales	(145,003)	(5,099,442)
Provisión de Jubilación y Retiro Voluntario	(2,762,690)	40,757,187
Flujos netos de Efectivo de Actividades de Operación	(35,013,417)	45,971,871
Intereses cobrados por recursos propios	(12,895,868)	(7,236,900)
Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles	(72,579,225)	(16,500)
Flujos netos de Efectivo en Actividades de Financiamiento	(85,475,093)	(7,253,400)
Efectivo Excedentes	(120,488,510)	38,718,471
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	383,309,248	344,590,777
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	262,820,738	383,309,248

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCEPTO	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Ingresos Presupuestarios	524,889,191
2. Más ingresos contables no presupuestarios	64,403,774
Ingresos Financieros	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	2,601,986
Otros ingresos contables no presupuestarios	61,801,788
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	589,292,965

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCEPTO	2023
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1+2-3)	589,292,965
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	645,377,700
2. Menos egresos presupuestarios no contables	78,547,877
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	78,547,877
3. Más gastos contables no presupuestales	74,470,699
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17,703,964
Provisiones	28,244,156
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	28,522,579
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	641,300,521

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1 Notas de Orden Contable y Presupuestarias

➤ Contables

El Instituto para efectos de control, registra las patentes y derechos de autor de su propiedad, a valor de un peso, lo anterior con el fin de preservar el acervo de la investigación realizada, derivada de los proyectos de infraestructura realizados por el INEEL, en beneficio del Sector Eléctrico, al 31 de diciembre de 2023 cuenta con 958 registros de propiedad intelectual integrados de la siguiente forma: 55 patentes, 1 patente internacional, 879 derechos de Autor, 15 marcas, 6 diseños industriales y 2 modelos de utilidad.

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto cuenta con 72 juicios, de los cuales 2 son administrativos, 2 son juicios civiles y mercantiles fincados en contra del INEEL y 68 de carácter laboral. El monto total de la contingencia de juicios asciende a \$90,167,924, al tratarse de juicios en proceso de resolución ante los tribunales correspondientes, no es posible conocer su resultado final.

➤ Presupuestarias

El Instituto registra en cuentas de orden presupuestal los ingresos y egresos, conforme a los tiempos presupuestales aplicables a cada uno de los rubros que integran los tiempos presupuestales, tales como Asignado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

➤ Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento, es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar a la toma de decisiones en periodos posteriores.

➤ Panorama Económico y Financiero

Al cierre del mes de diciembre, la situación económica-financiera se considera estable como resultado de las acciones que se han realizado para mejorar la situación económica del Instituto, por lo que, se continuarán realizando éstas para eficientar el uso de recursos como: privilegiar el gasto para el desarrollo de proyectos productivos, aplicar medidas de ahorro y continuar presentando propuestas a potenciales clientes, así como esperar que con la entrada en vigor de los lineamientos emitidos por CFE el 27 de abril de 2023, la contratación de proyectos con esa Comisión sea más expedita.

No se omite mencionar que la situación económica que ha tenido el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, se ha informado de manera puntual, a las Autoridades Superiores de la SENER, SHCP, H. Junta Directiva, Comité de Control y Desempeño Institucional y Reuniones de Seguimiento Presupuestal, donde participan representantes de SENER, SHCP, Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en el INEEL, lo anterior a efecto de que actúen y tomen las medidas concernientes para apoyar al Instituto.

Por último, mientras no se alcance un nivel óptimo de ingresos que permitan cubrir el gasto operativo, la situación financiera se continuará informando a SENER y SHCP para en su caso gestionar los apoyos necesarios a fin de mantener la operación del Instituto, así mismo se mantendrán las medidas de ahorro para eficientar los recursos financieros, materiales y humanos, para tratar de estabilizar el Instituto, sin embargo, éste objetivo se ve comprometido por la baja facturación, ya que los servicios que oferta el Instituto son especializados por lo que su mercado es reducido, aunado a lo anterior, se tiene una presión de gasto en el rubro de servicios personales debido a que el personal de más de 60 años opta por su separación para acceder a su pensión del IMSS, así mismo el Instituto debe cubrir las jubilaciones del personal que cumpla con los requisitos del CCT de, 62 y 35 años de edad y servicio respectivamente, lo que provocará un gasto anual estimado en \$42.0 MDP, monto que se incrementará conforme más personal cumpla con los requisitos de jubilación.

➤ **Autorización e Historia**

❖ **Fecha de modificación**

Mediante Decreto del 24 de diciembre de 2015, se publicó la Ley de Transición Energética, la cual tiene por objeto regular el aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes; es necesario hacer mención que, derivado de la promulgación de esta Ley, el 24 de junio de 2016 se publicó en el DOF el DECRETO por el que el IIE se convierte en el INEEL.

Dicha modificación no afecta el patrimonio, derechos y obligaciones que tenga contraídos el Instituto a la fecha del cambio.

Con fecha 04 de agosto de 2016, se instaló la Junta Directiva del INEEL, dando cumplimiento al Artículo 3º Transitorio del Decreto de fecha 24 de junio de 2016.

❖ **Antecedentes Históricos**

El IIE, Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, fue creado por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de diciembre de 1975, modificado mediante Decreto publicado en el DOF el 30 de octubre de 2001.

❖ **Principales cambios en su estructura**

Mediante el Decreto del 30 de octubre de 2001, se establece que las áreas en las cuales el Instituto participa, no solo comprende la Industria eléctrica, sino aquellas que le son afines, incluyendo tanto a los que forman parte de la iniciativa privada, como a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios. Así como precisar las áreas en las que se requiere impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías y contribuir a la formación de capital humano especializado.

Con el acuerdo publicado en el DOF de fecha 22 de noviembre de 2001, la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología reconocen al IIE, como Centro Público de Investigación.

Como parte de la reestructura organizacional, misma que mandató la nueva Ley de Transición Energética, el pasado 07 de octubre de 2016, se eligieron a tres representantes de Universidades o Centros de Investigación para integrar la Junta Directiva del INEEL.

➤ **Organización y Objeto Social**

❖ **Objeto Social y Principal Actividad**

Derivado del cambio, el Instituto tiene por objeto coordinar y realizar estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica con instituciones académicas, de investigación, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en materia de energía, promover y difundir criterios, metodologías y tecnologías para la prevención de la contaminación en la industria eléctrica, así como contribuir en la formación de especialistas e investigadores en las áreas de la industria eléctrica e industrias afines.

❖ **Ejercicio Fiscal**

Las presentes notas corresponden al periodo acumulado a diciembre del ejercicio fiscal 2023.

❖ **Régimen Jurídico**

El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, es un Organismo Público Descentralizado, perteneciente a la Administración Pública Federal, por tal motivo es sujeto a la Normatividad Gubernamental, respecto a sus obligaciones laborales, estas se rigen por el apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley del Seguro Social y la Ley de INFONAVIT, es responsable solidario del SAT de la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta de Salarios y retención del Impuesto al Valor Agregado.

❖ **Consideraciones Fiscales**

• **Impuesto al Valor Agregado**

El Instituto está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por la prestación de los servicios que realiza, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

• **Impuesto sobre la Renta**

El Instituto al formar parte de la Administración Pública Federal, no es causante del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que de conformidad con lo establecido en el Artículo 79 fracción XXIII tributa como Persona Moral no Contribuyente, por lo tanto, no es sujeto de la determinación de la base para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades.

❖ **Estructura Organizacional Básica**

Conforme al Artículo cuarto y sexto transitorios del Decreto por el que se modifica el Instituto, publicado el 24 de junio de 2016 y mientras no se emita una nueva estructura, el Instituto conservará la estructura vigente, la cual está conformada por una Dirección General, 4 Direcciones Técnicas, 2 Direcciones Administrativas, un Órgano Interno de Control, 15 Gerencias Técnicas y 9 Gerencias Administrativas.

❖ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Con fecha 02 de febrero de 2023, se formalizó el convenio de extinción del Fideicomiso Laboral, informándose en la sesión 29 ordinaria a la H. Junta Directiva el 23 de marzo de 2023, quedando asentado en el acuerdo JD-06/2023. Por otra parte, mediante el folio 4233436 se tramitó la baja en el Módulo de Fideicomisos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), siendo autorizado el 26 de abril de 2023.

❖ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Las políticas contables que sigue el Instituto están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), Norma General de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), las cuales requieren que la administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración del INEEL considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales, lo que permite evaluar al INEEL conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

Con fecha 31 de enero de 2008, el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009, esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un CONAC, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.
- La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de Enero de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

➤ **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas contables están reguladas por la normatividad gubernamental aplicable al Instituto, el Decreto por el que el IIE se convierte en el INEEL, las disposiciones legales y administrativas del IIE, seguirán vigentes para el INEEL, las instrucciones que ha recibido de las autoridades, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Específicas de Información Financieras Gubernamental para el Sector Paraestatal y de manera complementaria y supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable y previamente autorizado por la autoridad correspondiente.

- **Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera**

De conformidad con la NIFGG SP 04, “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio emitidas por el CONAC y no conforme a lo establecido en la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera, la cual también requiere, en periodos de alta inflación, el reconocimiento de dichos efectos en los componentes del Patrimonio y en el Estado de Resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los Estados Financieros comparativos a cifras de cierre del último balance.

- **Estimación para cuentas incobrables**

El Instituto, anualmente analiza las cuentas por cobrar y procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, atendiendo en primer término a lo dispuesto por las “Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Entidad” aprobadas por su Junta Directiva.

- **Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores**

Los lineamientos establecidos en Lineamiento Contable "E.- de "Obligaciones Laborales", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son de aplicación obligatoria para el Instituto. De acuerdo con dicho Lineamiento, el Instituto debe registrar una provisión para obligaciones laborales, siempre y cuando esto no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Los pagos por concepto de prima de antigüedad, se registran contra la reserva correspondiente. Las relaciones de trabajo entre el Instituto y el personal, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, el CCT y el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

- **Ingresos por Servicios**

Los ingresos que obtiene el Instituto se derivan de la venta de proyectos de investigación los cuales se registran conforme se conoce la facturación y se reconocen en el Estado de Actividades.

- **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

Sin información que revelar

- **Reporte Analítico del Activo**

- ❖ **Inmuebles, Maquinaria y Equipo**

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo son registradas a su valor de adquisición y las donaciones a su valor de factura y/o avalúo y se actualizaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México hasta el 31 de enero de 2007, por entrar la economía en esa fecha en un entorno no inflacionario, tal como lo indica la NIFGG SP 04, a partir de 2012, los bienes inmuebles se registran a su valor razonable de acuerdo con el avalúo practicado por el INDAABIN. (ver nota 5, segundo párrafo).

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con las tasas indicadas a continuación, aplicadas a los valores actualizados:

Edificios	5%
Equipo e instrumental para la investigación	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de comunicación	10%
Laboratorio móvil	10%
Planta y subestaciones	10%

CUENTA PÚBLICA 2023

Biblioteca	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de taller y herramientas	35%

❖ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El fideicomiso del Instituto es reportado en el ramo 18, a través de la Secretaría de Energía, el cual se encuentra registrado en el módulo de fideicomisos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

- “Fondo de Primas de Antigüedad, Beneficios al Retiro y Jubilaciones del Instituto de Investigaciones Eléctricas”, con clave 200618TOK01453.

Con fecha 02 de febrero de 2023, se formalizó el convenio de extinción de este Fideicomiso entre el INEEL y el Fiduciario Santander, en este sentido, al tratarse de una prestación por CCT y el INEEL tendrá que hacerse cargo de cubrir esta obligación con el personal que tenga derecho a ese beneficio, es importante mencionar que mediante folio 4233436 se tramitó la baja en el Módulo de Fideicomisos que forma parte del PASH, siendo autorizada el 26 de abril de 2023.

❖ **Reporte de la Recaudación**

Sin información que revelar

❖ **Información sobre la Deuda y el Reporte de la Deuda**

Sin información que revelar.

❖ **Calificaciones otorgadas**

Sin información que revelar.

❖ **Proceso de Mejora**

El Instituto se encuentra certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y no Discriminación, así como tener el distintivo SAST-001-IMCN-2005;

Participa de forma Voluntaria en el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) ante la STPS con el folio de registro 17/3866/2017 que tiene como finalidad obtener el Reconocimientos de "Empresa Segura" al contar y operar un sistemas de

administración en materia de seguridad y salud en el trabajo, con base en estándares nacionales e internacionales, favoreciendo el funcionamiento de centro de trabajo, al obtenerse el reconocimiento se disminuye la prima de riesgo ante el IMSS.

Se cuenta con el sello Distintivo Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA), que es un programa voluntario para que las empresas implementen estrategias y acciones para mejorar la salud, seguridad y bienestar de las personas trabajadoras, así como la productividad y calidad en los centros de trabajo

El INEEL, al formar parte de la Administración Pública Federal, se encuentra sujeto a llevar un presupuesto basado en resultados, por lo que le es aplicable la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los indicadores Estratégicos.

➤ **Información por Segmentos**

Sin información que revelar.

➤ **Eventos Posteriores al Cierre**

Sin información que revelar.

➤ **Partes Relacionadas**

Sin información que revelar.

➤ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas forman parte de los estados financieros del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

L.C. Sergio Ernesto Juárez Orozco
Gerente de Recursos Financieros

C.P. María Teresa Rodríguez Mendoza
Jefa del Departamento de Contabilidad